

D. Ruperto Cuadra contesta a "El Porvenir Agrícola,"

Tudela 5 de Julio de 1920.

Sr. Director de EL ECO DEL DISTRITO.

Muy Sr mío y distinguido amigo: Le ruego inserte en el periódico de su digna dirección la adjunta carta, que hoy hace ocho días, dirigí al Director de «El Porvenir Agrícola».

Dicho señor no ha tenido a bien insertarla en el último número de su periódico y tan solo ha rectificado el suelto referente al supuesto nombramiento de ordenanza de la Alcaldía.

Tampoco me ha proporcionado los datos que ofrecía para el castigo de unos blasfemos.

No quiero usar del derecho que me asistiría para la inserción de mi carta en «El Porvenir Agrícola» y prefiero acogerme a la acostumbrada benevolencia de EL ECO DEL DISTRITO, dejando a la pública consideración el proceder del Director del primero de los periódicos nombrados, negándome la defensa y ofreciendo datos para reprimir escandalosas blasfemias según dijo públicamente, que luego oculta, cuando directamente se los pido.

De V. affmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

RUPERTO CUADRA

Sr. Director de «El Porvenir Agrícola».

Muy Sr. mío y amigo: Me sorprende que en el periódico de su digna dirección se me quiera hacer cargos por no haber aceptado el honroso puesto que se me ofrecía en la Comisión de Montes de Cierzo, declarando lealmente mi incompatibilidad para entender en todo aquello que se rozara con los intereses y derechos que Cascante, Cintruénigo y Murchante y sus vecinos tienen en los indicados Montes.

Cuando por vez primera se me designó inmerecidamente para el cargo de concejal del M. I. Ayuntamiento, expuse que se pensase en otra persona, porque, no debiendo moralmente abandonar la defensa de los pueblos en los ya antiguos pleitos de Montes de Cierzo, me vería en la necesidad de abstenerme en el Ayuntamiento de intervenir en esas cuestiones.

Sin embargo se insistió por mis amigos en la conveniencia de que fuese al Municipio, respetando mi libertad de acción en los asuntos de Montes de Cierzo.

Lo propio ocurrió recientemente cuando fui propuesto para la Alcaldía.

Y ésto lo sabe V. señor Director, porque hemos hablado diferentes veces sobre el particular, por la especial circunstancia de que es V. procurador del Ayuntamiento de Murchante, en pleito que tenemos en ejecución de sentencia favorable a dicho pueblo.

Público es que desde hace muchos años he sido el abogado de los pueblos antes citados y de no pocos particulares que han tenido que ventilar sus derechos, en los Tribunales, con el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad por motivos de cuestiones surgidas en la partición de Montes de Cierzo.

¿Cabe en la moral profesional que un letrado que ha defendido estos asuntos con tan justa razón, que salvo en un incidente de escaso interés, los Tribunales de Justicia, nos la dieron constantemente, abandoné la defensa y acepté un puesto en la Comisión del M. I. Ayuntamiento de Tudela, es decir, del adversario?

Eso, Sr. Director, sabe V. muy bien que hubiese sido una felonía y un delito, que mientras Dios me conserve la razón no he de cometer, aun cuando a su periódico no le parezca bien.

Vamos a otro asunto en el cual en cambio estamos completamente identificados. Me refiero a la persecución del horrible vicio de la blasfemia. Las órdenes a los agentes de la autoridad para denunciar a los blasfemos las tengo dadas con toda precisión desde el día que me posesioné de la alcaldía. Del rigor desplegado en el castigo de las denuncias que se me han hecho, puede dar fé un digno sacerdote que intervino en una de ellas como denunciante, porque al enterarse del correctivo que imponía, se apresuró a interceder caritativamente en favor del denunciado, para que atenuase la pena, a cuya súplica, entendí no podía acceder.

Esa es una labor social, en la que todos sin distinción deben ayudar a las autoridades, porque los agentes, pocos en número, no pueden hallarse en todas partes y por desdicha en todas se oye blasfemar. No sólamete deseo me proporcione los datos que ofrece sobre un caso concreto, si fuera preciso, se lo ordeno.

Por último me interesa rectificar la noticia de haber sido nombrado ordenanza de la Alcaldía

D. Pablo Vallejo. No ha llegado aún el momento de hacer ese nombramiento, porque la Excelentísima Diputación no ha aprobado todavía el crédito correspondiente. Pero si es cierto que una vez obtenida la aprobación de la Superioridad, propondré a mis dignos compañeros de Corporación dicho nombramiento, pues por considerarlo de equidad, tengo ofrecido al señor Vallejo hacer la propuesta.

De V. affmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

RUPERTO CUADRA